

**Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada**

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

- **Nombre:** Pizarra de tiza o accesorios.
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 44111906.
- **Uso específico del bien:** Superficie utilizada para la escritura y exposición de información en actividades educativas, formativas, administrativas y comunitarias, mediante el uso de tizas o materiales compatibles.
- **Unidad de medida:** Unidad.
- **Descripción:** Superficie de escritura reutilizable en la cual los textos o figuras se realizan con tiza u otro tipo de rotuladores borrables.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones	Referencias
Tipo	Pizarra de madera para escritura con tiza.	
Material de superficie	Madera tratada, pintura para pizarra o acabado apto para escritura con tiza	
Marco	Madera sólida, aluminio o material resistente equivalente.	
Tamaño	Según requerimiento institucional (60 x 90 cm, 90 x 120 cm o equivalente).	ISO 216
Instalación	Mural o portátil, según requerimiento.	
Compatibilidad	Apta para uso con marcadores borrables, tizas o accesorios definidos en el requerimiento institucional.	
Resistencia	Superficie resistente al uso frecuente, rayaduras moderadas y limpieza periódica.	
Durabilidad	Diseñada para uso frecuente en entornos administrativos, educativos e institucionales.	ISO 9001
Seguridad	Diseño con bordes protegidos o redondeados para minimizar riesgos durante su manipulación e instalación.	ISO 12100

3. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Se valorará que la madera utilizada provenga de fuentes legalmente aprovechadas y gestionadas de forma sostenible.
- Los materiales utilizados deberán minimizar el impacto ambiental durante su ciclo de vida.

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

- El oferente deberá cumplir con la Ley núm. 225-20 sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, modificada por la Ley núm. 98-25.
- Los materiales utilizados no deberán contener sustancias restringidas que representen riesgos para la salud o el medio ambiente.
- Se valorará que los componentes de madera cuenten con certificación FSC, PEFC o equivalente.
- Se valorará el uso de materiales reciclables o reutilizables en los componentes y empaques.
- Cuando aplique, la madera utilizada deberá provenir de fuentes legalmente aprovechadas y gestionadas de forma sostenible.

4. PRESENTACIÓN Y EMPAQUE

- El producto deberá suministrarse debidamente protegido para evitar daños durante el transporte y almacenamiento.
- El empaque deberá proteger la superficie de escritura, el marco y los accesorios.
- El producto deberá identificarse claramente con fabricante, modelo o referencia y dimensiones.

5. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada unidad deberá presentar información legible en el producto o empaque indicando:

- Nombre del producto.
- Dimensiones.
- Nombre del fabricante o distribuidor autorizado.
- Material principal de fabricación.

6. CONDICIONES DE SUMINISTRO

- Los bienes suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la presente ficha técnica.
- El producto deberá entregarse nuevo, sin uso previo y en óptimas condiciones.
- Deberá incluir los accesorios de instalación cuando hayan sido requeridos por la entidad contratante.
- La entrega deberá realizarse conforme al plazo establecido en el contrato u orden de compra.
- El proveedor garantizará la calidad y resistencia del producto durante su uso normal.

7. CONTENIDO

Cada unidad deberá incluir:

- Una (1) pizarra de madera.
- Accesorios de fijación cuando hayan sido requeridos.
- Instrucciones básicas de instalación, cuando aplique.

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

8. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN

- Verificación de las dimensiones y características técnicas conforme a lo solicitado.
- Inspección visual para comprobar la integridad física de la pizarra y sus accesorios.
- Comprobación de la estabilidad, resistencia y correcto funcionamiento de los elementos de instalación.
- Verificación de que no existan grietas, deformaciones, desprendimientos, astillas o defectos de fabricación.
- Verificación de la calidad del acabado superficial.
- Confirmación de que la cantidad entregada corresponde a la cantidad adjudicada.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad contratante deberá establecer en los pliegos o documentos del procedimiento los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la presente ficha técnica.
- Verificación de las dimensiones requeridas por la entidad contratante.
- Calidad y resistencia de los materiales utilizados en la superficie, marco y estructura de soporte.
- Calidad del acabado y terminación del producto.
- Facilidad de instalación y uso.
- Durabilidad y resistencia al uso frecuente en ambientes educativos, administrativos o institucionales.

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
22/06/2026	Departamento de Operaciones Eficientes y Convenios Marco	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
Referencia:		

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea
